



CONFERENCIA DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL SOBRE UNA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA

Montreal, 20 – 22 de marzo de 2006

CUESTIÓN 2: MEJORA DE LA SEGURIDAD AERONÁUTICA

Tema 2.3: Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional

DGCA/06-WP/7, 11 (y Corr. núm. 1), 17, 23 Revisada, 28 Revisada, 29 (y Corr. núm. 1), y WP/31 Revisada

DGCA/06 IP/16, 18, 31, 45 y 47

1. La nota DGCA/06-WP/7 titulada “Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional” fue sometida a la consideración de la conferencia. El asunto se abordaba también en seis notas de estudio [WP/11 (y Corr. núm. 1), 17, 23 Revisada, 28 Revisada, 29 (y Corr. núm. 1) y 31 Revisada] presentadas por Austria, en nombre de la CE y sus Estados miembros, otros Estados miembros de la CEAC y por EUROCONTROL; Argentina, Chile, Egipto, Francia, India, Nigeria, Países Bajos y Pakistán, miembros del Órgano rector del IFFAS; el Grupo de Estados de la Región Asia/Pacífico en el Consejo de la OACI; los Estados africanos, el Banco Mundial; y 21 Estados miembros de la CLAC, respectivamente. Además, cinco notas de información se relacionaban con este tema (IP/16, 18, 31, 45 y 47). Durante la presentación de la nota WP/7, se hizo una demostración del sitio web creado por la OACI para el Intercambio de información sobre seguridad de vuelo (FSIX).

2. Durante el debate que siguió, se manifestó apoyo al Programa de la estrategia unificada (USP), al sólido programa COSCAP, a la formación de organizaciones regionales y subregionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y al Intercambio de información sobre seguridad de vuelo (FSIX) de la OACI, que se habían destacado en la nota WP/7. Se reconoció la utilidad de coordinar la asistencia a los Estados por intermedio del USP. Dicha coordinación garantizaría la prestación de asistencia óptima, donde se necesitara. Se consideró que la OACI era el organismo más idóneo para facilitar un intercambio de información por medio del FSIX. Se formuló una sugerencia en el sentido de que el FSIX incluyera una lista de certificados de explotador de servicios aéreos (AOC) internacionales. Se reconoció que los RSOO constituían un buen método para los Estados en relación con el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional y se tomó nota de que deberían tenerse en cuenta las instituciones regionales existentes.

3. También se analizaron varias otras cuestiones incluidas la función del sector aeronáutico y de las instituciones financieras tales como el Banco Mundial en la financiación de proyectos relacionados con la seguridad operacional. Se manifestaron distintas opiniones con respecto al Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS). Algunos delegados indicaron que el IFFAS era un mecanismo de financiación útil que debería promoverse. Otros insistieron en la necesidad de mantener la independencia del mecanismo a fin de que su funcionamiento no tuviese repercusiones en los recursos de la OACI. Se expresaron reservas con respecto a la propuesta de adoptar un enfoque

regional más descentralizado en la ejecución de las auditorías y se recordó que la Asamblea había insistido en que las auditorías se llevaran a cabo sobre una base mundial. Una última cuestión que se suscitó se relacionaba con la importancia de la autonomía de las administraciones de aviación civil para una vigilancia satisfactoria de la seguridad operacional.

4. Al resumir el debate, el Presidente puso de relieve que las propuestas y las deliberaciones con respecto al USP estaban en el marco de la Resolución A35-7 de la Asamblea. El Presidente señaló que la conferencia había expresado su apoyo pleno a todas las medidas enumeradas en el párrafo 6.1 de la nota WP/7. El Presidente propuso las siguientes medidas adicionales: basándose en la Cláusula dispositiva 14 de la Resolución A35-7, se invitara a la conferencia a recomendar que los Estados promovieran aún más las organizaciones regionales y subregionales para reforzar las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional; basándose en la nota WP/11, la OACI alentara a los Estados a cooperar más a nivel bilateral y regional para concertar los arreglos apropiados a fin de cumplir con sus obligaciones en virtud del Convenio de Chicago, especialmente cuando no consideraran posible o apropiado asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para ejercer adecuadamente la vigilancia de la seguridad operacional, basándose en la Cláusula dispositiva 12 de la Resolución A35-7 y en la nota WP/11, que la OACI acrecentara la eficacia de sus medios de asistencia técnica, incluido el IFFAS, e intensificara la coordinación con las oficinas regionales y la participación de las mismas a fin de proporcionar un apoyo técnico más eficaz; y, basándose en la Resolución A35-7 y en la nota WP/11, que la OACI adaptara sus métodos de trabajo para facilitar la plena participación de las organizaciones regionales encargadas de la vigilancia de la seguridad operacional en su labor técnica. Además, el Presidente propuso que se agregara un elemento en las medidas propuestas para recalcar la importancia de la autonomía de las administraciones de aviación civil y, a este respecto, instó a los Estados a que tomaran medidas legislativas apropiadas lo más pronto posible.

— FIN —